



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°880-2021-A-MPSM

Tarapoto, 07 de Setiembre del dos mil Veintiuno

VISTO:

El Informe N°1425-2021-GI-MPSM, de fecha 07.09.2021, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra denominado. “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 064-2020-GI-MPSM, de fecha 20 de Julio del 2020, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra. “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 4,756,336.93 (Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Seis con 93/100 soles).

Que, mediante Contrato N° 082-2020-GA/MPSM, de fecha 21 de Setiembre del 2020, la Municipalidad Provincial de San Martín, suscribió contrato de Ejecución de Obra (Como resultado de la Licitación Pública N° 001-2020-MPSM/CS) con el CONSORCIO LIBERTAD, para la Ejecución de la obra: “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, por un monto ascendente a la suma de S/ 4 284,097 83 (Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Noventa y Siete con 83/100 soles).

Que, mediante Contrato N° 083-2020-GA/MPSM, de fecha 22 de Setiembre del 2020, la Municipalidad Provincial de San Martín, suscribió contrato de Supervisión de Obra (Como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 015-2020-MPSM/CS-Segunda Convocatoria) con el CONSORCIO SUPERVISOR STEPHAN, para la Supervisión de la obra: “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, por un monto ascendente a la suma de S/ 135,720.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil Setecientos Veinte con 00/100 soles).



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 880-2021-A-MPSM

Tarapoto, 07 de Setiembre del dos mil Veintiuno

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 081-2021-A-MPSM, de fecha 21 de Enero del 2021, se aprueba el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante de obra N°01 de la obra denominada “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, con un Presupuesto Adicional de obra N°01 ascendente a S/ 491,795.99 (Cuatrocientos Noventa y Un Mil Setecientos Noventa y Cinco y 99/100soles) Siendo el Monto del Deductivo de Obra N° 01 ascendente a S/ 23,483.60 (Veintitrés Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres y 60/100 soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 343-2021-A-MPSM, de fecha 23 de Abril del 2021, se aprueba la Prestación de Adicional de Servicios de Supervisión, de la obra denominada: “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 12,441.00 (Doce Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno y 00/100soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°594-2021-A-MPSM, de fecha 05 de Julio del 2021, se aprueba el Expediente de Mayores Metrados, de la obra denominada: “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 7,009.78 (Siete Mil Nueve y 78/100soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 628-2021-A-MPSM, de fecha 13 de Julio del 2021, se aprueba el Expediente Deductivo de obra N° 01 del Adicional de Obra N° 01 de la obra denominada: “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, con un Presupuesto de S/14,112.86 (Catorce Mil Ciento Doce y 86/100soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 866-2021-A-MPSM, de fecha 01 de Setiembre del 2021, se aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la obra denominada: “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto,



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 880-2021-A-MPSM

Tarapoto, 07 de Setiembre del dos mil Veintiuno

Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, con un Presupuesto de S/ 182,091.00 (Ciento Ochenta y Dos Mil Noventa y Uno y 00/100 soles).

Que, mediante Carta N° 071-2021/CL/CR, de fecha 23.07.2021, expediente administrativo con registro de ingreso N°10673, de fecha 30 07 2021, el Representante Legal del CONSORCIO LIBERTAD, Sr Homar Arias Paima, responsables de la Ejecución de la Obra, presenta el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la obra denominado: “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, para su respectiva Revisión y Aprobación.

Que, mediante Carta N° 180-2021-SGESO-GI-MPSM, de fecha 13.08 2021, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de obra Ing. Juan Carlos Vela Fasanando, Solicita Opinión Técnica referida al Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la obra denominada: “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, al CONSORCIO SUPERVISOR STEPHAN

Que, mediante Carta N° 041-2021/AVP-RC/C.S.S, de fecha 24.08.2021, expediente administrativo con registro de ingreso N° 12406, de fecha 24.08.2021. El CONSORCIO SUPERVISOR STEPHAN, Remite Opinión Favorable a Informe de Liquidación de obra del Contratista, CONSORCIO LIBERTAD, de la obra denominada: “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275.

Que, mediante Dictamen N° 01-2021 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de la obra denominada: “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”. II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, de fecha 06 09 2021, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la referida obra, concluye y lo DECLARA PROCEDENTE

Que, mediante Informe N° 1267-2021-SGESO-GI-MPSM, de fecha 06.09 2021, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing Juan Carlos Vela Fasanando, Solicita la Aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de Ejecución de la obra denominada: “Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 880-2021-A-MPSM

Tarapoto, 07 de Setiembre del dos mil Veintiuno

02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 01-2021 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) del Proyecto de Inversión denominado: "Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275, de fecha 06 09 2021

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoria Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA** denominado: "Mejoramiento de los Jirones Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América cuadra 01, Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín". II ETAPA, con código de Inversiones N° 2296275. Presentado por el CONSORCIO SUPERVISOR STEPHAN. Siendo el Monto ascendente a la suma de S/ 4'908,616.71 (Cuatro Millones Novecientos Ocho Mil Seiscientos Dieciséis y 71/100 soles), que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

**a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:**

El objetivo principal del proyecto es brindar: "Adecuadas condiciones de transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Jrs Sinchi Roca Cuadras del 01 al 07, José A. Quiñones Cuadras 01 y 02, Los Ángeles Cuadras 06 y 07, América Cuadra 01 y Prolongación Libertad, en la Urbanización Nueve de Abril y Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín".

**a.2). DEL ADICIONAL DE OBRA N°01**

El objetivo está relacionado con la necesidad de realizar un mejoramiento de la sub rasante y de la construcción de un sistema colector de desagüe tipo condominal, y que su implementación es necesaria para cumplir con las metas del proyecto y el Objeto del Contrato.

**a.3). DE LOS MAYORES METRADOS**

El objetivo de las obras de mayores metrados es ampliar las veredas y accesos peatonales no incluidos en los metrados del expediente contractual, para mejorar el traslado de los peatones por las obras ejecutadas.

**a.4). DEL DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01**



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 880-2021-A-MPSM

Tarapoto, 07 de Setiembre del dos mil Veintiuno

El objetivo del deductivo vinculante es considerar la disminución del metrado de movimiento de tierras en las partidas pertenecientes al drenaje de cruce proyectado, debido al recálculo de los volúmenes generados para realizar el expediente técnico Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante de Obra N°01

**a.5). DEL DEDUCTIVO N°01 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01**

El objetivo del deductivo N°01 del Adicional de Obra N°01, es generado por modificaciones realizadas en la etapa de ejecución del Adicional de obra N°01 debido al replanteo (disminución de la longitud de la red condominial y la cantidad de buzones a ejecutar), y que la ejecución de este deductivo no perjudica ni altera el cumplimiento de las metas del proyecto y el Objeto del Contrato.

b) Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

**b.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:**

- **PAVIMENTO FLEXIBLE:** Sub base de 20cm, base granular de 20cm y una carpeta asfáltica de 6.4 cm, en un área de Total de 5,882.56 m<sup>2</sup>, más bermas en un área de 632.00 m<sup>2</sup>. Detallados de la siguiente manera:

CALZADA		
PAVIMENTO	BERMAS	
Jr. América cuadra 02	935.95 M <sup>2</sup>	0.00 M <sup>2</sup>
Jr. América cuadra 03	789.72 M <sup>2</sup>	112.20 M <sup>2</sup>
Jr. Sinchi Roca cuadra 07	622.37 M <sup>2</sup>	160.29 M <sup>2</sup>
Jr. José A. Quiñones cuadras 01 y 02	684.06 M <sup>2</sup>	0.00 M <sup>2</sup>
Pasaje José Quiñones cuadra 01	283.17 M <sup>2</sup>	0.00 M <sup>2</sup>
Jr. Los Ángeles cuadra 06	989.36 M <sup>2</sup>	243.61 M <sup>2</sup>
Jr. Los Ángeles cuadra 07	875.13 M <sup>2</sup>	116.36 M <sup>2</sup>
Prolongación Libertad	702.80 M <sup>2</sup>	0.00 M <sup>2</sup>

- **DRENAJE PLUVIAL:** Construcción de cunetas de 0.40x0.40m en una longitud de 449.93m, cunetas de 0.60x0.60m en una longitud de 312.52m, cunetas de 1.10x1.10m en una longitud de 232.05 m y la construcción de cruces en una longitud de 364.95 m. Detallados de la siguiente manera:

DRENAJE (0.40X0.40) (0.60X0.60) (1.10X1.10) CRUCE		
Jr. América cuadra 02	155.14 M	54.61M
Jr. América cuadra 03	185.75 M	16.72M
Jr. Sinchi Roca cuadra 07	15.76 M	7.65 M
Jr. José A. Quiñones cuadras 01 y 02		118.00 M
Pasaje José Quiñones cuadra 01	93.28 M	11.51 M
Jr. Los Ángeles cuadra 06		241.72 M
Jr. Los Ángeles cuadra 07		151.50 M
Prolongación Libertad	10.81 M	232.05 M
		364.95 M

- **VEREDAS Y MARTILLOS:** Construcción de 2,754.05 M<sup>2</sup> DE Veredas y la Construcción de 767.37 m<sup>2</sup> de Martillos de Concreto. Detallados de la siguiente manera:

**VEREDAS**  
**VEREDAS      MARTILLOS**

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 880-2021-A-MPSM

Tarapoto, 07 de Setiembre del dos mil Veintiuno

Jr. América cuadra 02	481.50 M2	87.46 M2
Jr. América cuadra 03	344.16 M2	196.78 M2
Jr. Sinchi Roca cuadra 07	242.03 M2	16.97 M2
Jr. José A. Quiñones cuadras 01 y 02	311.43 M2	160.98 M2
Pasaje José Quiñones cuadra 01	110.57 M2	
Jr. Los Ángeles cuadra 06	366.41 M2	26.02 M2
Jr. Los Ángeles cuadra 07	602.00 M2	247.35 M2
Prolongación Libertad	295.95 M2	31.81 M2

- **SARDINELES:** Construcción de 636.58m de Sardineles en jardinería y 31.80 m de Sardineles como Muro de confinamiento. Detallados de la siguiente manera:

SARDINEL		
VEREDAS	MARTILLOS	
Jr. América cuadra 03	24.68 M	
Jr. José A. Quiñones cuadras 01 y 02	149.20 M	
Pasaje José Quiñones cuadra 01		5.40 M
Jr. Los Ángeles cuadra 06	191.66 M	7.20 M
Jr. Los Ángeles cuadra 07	271.04 M	13.20 M
Prolongación Libertad		6.00 M

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADOS PROGRAMADOS	METRADOS EJECUTADOS
04	REINSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE SUPERPUESTO CON ACTIVIDADES DE LAS OBRAS A EJECUTARSE			
04.03	TUBERIAS Y ACCESORIOS	m	101.52	101.52
04.05	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA	und	13.00	13.00
05	REINSTALACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO SUPERPUESTO CON ACTIVIDADES DE LAS OBRAS A EJECUTARSE			
05.03	TUBERIAS DE DESAGUE	m	322.52	322.52
05.04	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE DESAGUE	und	44.00	44.00
06	PAVIMENTO FLEXIBLE	m2	5,846.56	5,846.56
07	VEREDAS			
07.01	VEREDAS DE CONCRETO	m2	2,754.05	2,775.65
07.02	RAMPAS Y MARTILLOS	m2	767.37	767.37
07.03	ACCESO PEATONAL	m2	119.31	139.19
08	BERMAS DE CONCRETO	m2	632.46	632.46
09	DRENAJE			
09.01	DRENAJE (0.40x0.40)	m	449.93	449.93
09.02	DRENAJE (0.60x0.60)	m	612.52	612.52
09.03	DRENAJE DE CRUCE (1.10x1.10)	m	597.00	597.00
10	SARDINELES	m	668.38	668.38

b.2). DEL EXPEDIENTE ADICIONAL DE OBRA N°01-DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 01:

- SISTEMA CONDOMINIAL:

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 880-2021-A-MPSM

Tarapoto, 07 de Setiembre del dos mil Veintiuno

Suministro e Instalación de 400.29 m de Tubería PVC UF ISO 4435 SN-02; Construcción de 05 Buzones de Di=1.20m (H=1.20-1.50m); Construcción de 03 Buzones de Di=1.20m (H=1.51-2.00m), Construcción de 02 Buzones de Di=1.20m (H=2.01-2.50m)

## - PAVIMENTO FLEXIBLE:

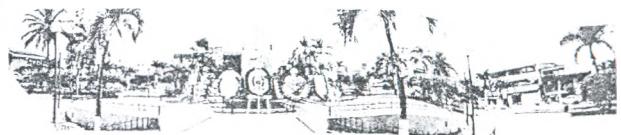
Mejoramiento de la Sub Rasante de 25 cm, Capa Anticontaminante de 15 cm y Una Capa de Soporte y Drenaje de 15 cm.

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADOS PROGRAMADOS	METRADOS EJECUTADOS
01	SISTEMA CONDOMINAL			
01.03	TUBERIAS DE DESAGUE	m	447.27	400.29
01.04	BUZONES DE CONCRETO	und	11.00	10.00
02	PAVIMENTO FLEXIBLE			
02.01.03	CONFORMACION DE MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE	m3	1,412.70	1,412.70
02.01.04	CAPA ANTICONTAMINANTE E=0.15 M.	m3	877.72	877.72
02.01.05	CAPA DE SOPORTE Y DRENAGE	m3	271.51	271.51

## b.3). DEL EXPEDIENTE MAYORES METRADOS:

- La Ejecución de Mayores Metrados es de necesidad en el desarrollo de Metas Vinculadas a la Construcción de Accesos Peatonales y Veredas para la mejora de la Transitabilidad de peatones. Detallados de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	MAYORES METRADOS
07.	VEREDAS		
07.01.	VEREDAS DE CONCRETO		
07.01.01.	OBRAS PRELIMINARES		
07.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	21.60
07.01.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	M2	21.60
07.01.03.	CONCRETO		
07.01.03.01	CONCRETO F'C=175KG/CM2 PARA VEREDAS INC. BRUÑADO	M3	5.40
07.01.03.02.	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDAS	M2	4.80
07.01.03.03.	JUNTA DE DILATACIÓN EN VEREDAS	M	7.20
07.03.	ACCESO PEATONAL		
07.03.01.	OBRAS PRELIMINARES		
07.03.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	19.88
07.03.01.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	M2	19.88
07.03.02.	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
07.03.02.01	EXCAVACIÓN MANUAL DE TERRENO NORMAL EN ACCESO PEATONAL	M3	1.99
07.03.02.02.	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL	M3	2.38
07.03.02.03.	PERFILADO Y COMPACTADO DE ACCESO PEATONAL	M2	19.88



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 880-2021-A-MPSM

Tarapoto, 07 de Setiembre del dos mil Veintiuno

07.03.03.	CONCRETO		
07.03.03.01	CONCRETO F'C=175KG/CM2 EN ACCESO PEATONAL DE CºSº	M3	2.14
07.03.03.02	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN ACCESO PEATONAL DE CºAº	M3	2.17
07.03.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ACERO PEATONAL	M2	17.39
07.03.03.04.	ACERO FY=4200KG/CM2 EN ACCESO KG		108.25

**b.4). METAS DEL DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01:**

El deductivo vinculante de obra N°01, ejecutado según el expediente aprobado, se hizo a nivel del Drenaje de Cruce de 1.10 x 1.10 m en la partida: RELLENO CON MATERIAL PROPIO PARA ESTRUCTURAS, en un metrado deducido de la obra contractual de 298.14 m3. Al ser una partida de movimiento de tierras, no se considera como meta física específica, es decir no reduce la meta de ejecutar toda la longitud del drenaje de concreto de 1.10 x 1.10 m.

**b.5). METAS DEL DEDUCTIVO N°01 DEL ADICIONAL DE OBRA N°01:**

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADOS PROGRAMADOS	METRADOS EJECUTADOS	DEDUCTIVO
01	SISTEMA CONDOMINAL				
01.03	TUBERIAS DE DESAGUE	m	447.27	400.29	-46.98
01.04	BUZONES DE CONCRETO	und	11.00	10.00	-1.00

- c) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 161 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 05.10.2020 al 06.05.2021. Detallados de la siguiente manera: (Suspensión de Plazo N° 01: 53 d.c. 09.03.2021 al 30.04.2021; Ampliación de Plazo N° 01: 30 d.c. Ampliación de Plazo N° 02: 04 d.c. Ampliación de Plazo N° 03: 07 d.c.)
- d) Que, el Presupuesto Contratado, de la ejecución de obra, es el siguiente  
Presupuesto Contratado S/ 4 284,097.83.
- e) Que, el Presupuesto Deductivo de obra N°01, Vinculante, es el siguiente  
Presupuesto Deductivo de obra N°01 S/ 23,483.60
- f) Que, el Presupuesto de Adicional de obra N°01, es el siguiente  
Presupuesto de Adicional S/491,795.99
- g) Que, el Presupuesto Mayores Metrados de la obra, es el siguiente  
Presupuesto Mayores Metrados de la obra S/ 7,009.78
- h) Que, el Presupuesto Deductivo del Adicional de obra N°01, es el siguiente  
Presupuesto Deductivo del Adicional S/14,112.86.
- i) Que, el Presupuesto de Supervisión, es el siguiente  
Presupuesto de Supervisión S/135,720.00
- j) Que, el Presupuesto de Mayores Gastos de Supervisión, es el siguiente  
Presupuesto de Mayores Gastos de Supervisión S/46,371.00.
- k) Que, el Resumen del Costo de la Ejecución de la Obra, se presenta en el siguiente cuadro:

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 880-2021-A-MPSM

Tarapoto, 07 de Setiembre del dos mil Veintiuno

CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS	MONTOS PAGADOS	DIFERENCIA A PAGAR
	S/.	S/.	S./.
A. AVANCE EJECUTADO			
Valorización Presupuesto Principal	4,260,614.23	3,933,949.60	326,664.63
Valorización Mayores Metrados	7,009.78	0.00	7,009.78
Valorización Adicional de Obra N°01	477,683.13	477,683.13	0.00
TOTAL	4,745,307.14	4,411,632.73	333,674.41
B. REAJUSTE DE PRECIOS			
Presupuesto Principal	127,171.21	32,289.12	94,882.09
Mayores metrados	0.00	0.00	0.00
Adicional de Obra N°01	10,757.22	8,674.36	2,082.86
TOTAL	137,928.43	40,963.48	96,964.95
C. ADELANTOS OTORGADOS			
Adelanto en efectivo	428,409.78	428,409.78	
Amortización Adelanto en efectivo	(428,409.78)	(428,409.78)	0.00
Adelanto para materiales	-	-	
Amortización Adelanto para materiales	-	-	
TOTAL	0.00	0.00	0.00
D. DEDUCCION DE REINTEGROS			
Adelanto en efectivo	556.88	185.99	370.89
Adelanto para materiales	-	-	-
TOTAL	556.88	185.99	370.89
E. OTROS			
Mayores gastos generales	25,287.63	-	25,287.63
Penalidades	-	-	0.00
Intereses demora pago valorización	650.39	-	650.39
TOTAL	25,938.02	0.00	25,938.02
<b>SUB TOTAL GENERAL (A+B+C-D+E)</b>	<b>4,908,616.71</b>	<b>4,452,410.22</b>	<b>456,206.49</b>
<b>IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4,908,616.71</b>	<b>4,452,410.22</b>	<b>456,206.49</b>

- I) Que, de la evaluación realizada, se detecta que se cuenta con un saldo a favor del CONSORCIO LIBERTAD, ascendente al monto de S/ 456,206.49 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Seis y 49/100 Soles). Por concepto de (Pago por Valorizaciones del Contractual; Mayores Metrados; Mayores Gastos Generales; Intereses por demora de Pago de Valorizaciones, Reajustes), Cuando se apruebe y consienta la Resolución que Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 880-2021-A-MPSM

Tarapoto, 07 de Setiembre del dos mil Veintiuno

m) Que, técnicamente corresponde la devolución de su Carta Fianza por Garantía de Fiel Cumplimiento al **CONSORCIO LIBERTAD** Cuando se apruebe y quede Consentida la Resolución del expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la obra.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación financiera del mencionado proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

**Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH**  
Alcalde  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

TDG/A.MPSM  
REAF/GI/MPSM  
c.c  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Adm  
Gerencia de Planeam  
GI,  
Archivo

2